



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **25 de Noviembre de 2021.-**

Expte. N° 51.558-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la FARM. NANCY LORENA CORREA, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación en la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cát.de Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro”, a partir del 27/08/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.N°: 0084/2021, se designa transitoriamente a la FARM. CORREA, en un cargo de Profesora Adjunta con Semi-Dedicación en la mencionada Cátedra, a partir del 01/08/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que la FARM. CORREA, hizo puesta en función en la designación transitoria dispuesta por Resol.N°: 0084/2021 el día **27/08/2021**;

Que por todo lo expuesto corresponde proceder en consecuencia y otorgar la licencia solicitada, de conformidad a lo dispuesto en el Art.49º,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto n°.1246/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder **licencia sin goce de haberes** a la FARM. NANCY LORENA CORREA, en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación en la Disciplina “ESTUDIOS FARMACOLOGICOS” (Cát.de Toxicología) del Instituto de Estudios Farmacológicos “Dr. Antonio R. Sampietro”** de esta Facultad, a partir del día **27/08/2021** y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía, siempre que no supere el **31/07/2022**, de conformidad a lo dispuesto en el Art.49º,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto n°.1246/15.-

Art.2º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 0223-2021

N.L.A.

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán